

Salta, 20 de Junio de 2.006

442/06

Expte N° 14.423/05

VISTO:

La presentación del alumno Cristian Fabián, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, solicitando se le acredite el curso de Post-grado realizado en la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Ingeniería dictado por la Ing. Margarita Armada de Romano, Dr. Carlos Mario Cuevas y Dra María Alejandra Bertuzzi, realizado desde el 24 al 28 de octubre 2.005; atento que la constancia presentada ha sido evaluada por la Escuela respectiva, que considera factible reconocerle el total del curso acreditado como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área Formación General, y en uso de las atribuciones que le son propias,

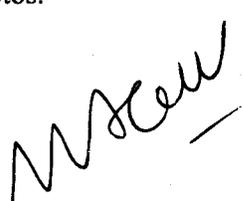
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer acreditado al alumno **Cristian Fabián ARAMAYO, L.U. N° 302.094** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General con un crédito de **40 (cuarenta) horas** por equivalencia con el curso que se detalla a continuación:

N°	Nombre del Curso	Fecha	Horas	Curso dictado en
1.-	POLISACARIDOS EN ALIMENTOS	24 al 28/10/2005	40	Facultad de Ingeniería-UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control de Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
d.f.



Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Dr. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA